



**División Recursos Materiales y Suministros**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**PEDIDO DE PRECIOS: 2017-CDA40-0038**

**ASUNTO: Adquisición de sillas varias**

**FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: 16 de Marzo HORA: 11:00**

**1. OBJETO DE LA COMPRA**

<b>ITEM</b>	<b>OBJETO DE COMPRA</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>PRES.</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Silla de metal tapizada fija	Estructura metálica tubular de caño y de hierro de sección oval, apilable. Espuma de poliuretano de alta densidad. En cuero ecológico color negro.	Unidades	10
2	Silla alta giratoria tapizada pie fijo cartero.	Silla alta giratoria con regulación de altura con sistema a gas, sin posabrazos, con regatones, respaldo bajo o medio (de entre 25 y 30cm de ancho) y apoya pies. Los materiales del mecanismo, base y apoya pies deberán ser metálicos con tratamiento antioxidación y pintura. El asiento y respaldo espumados en alta densidad tapizados en simil cuero color negro. La fijación del asiento y respaldo a la estructura mediante bulones, deberá ser a tuercas o insertos Metálicos (no aceptándose la fijación directa a madera o plástico).	Unidades	2



**División Recursos Materiales y Suministros**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

3	Silla alta giratoria tapizada con ruedas para cajero	<p>Silla alta giratoria con regulación de altura con sistema a gas, sin posabrazos, con regatones, respaldo bajo o medio (de entre 25 y 30cm de ancho) y apoya pies.</p> <p>Los materiales del mecanismo, base y apoya pies deberán ser metálicos con tratamiento antioxidación y pintura. El asiento y respaldo espumados en alta densidad tapizados en simil cuero color negro o material sintético</p> <p>La fijación del asiento y respaldo a la estructura mediante bulones, deberá ser a tuercas o insertos Metálicos (no aceptándose la fijación directa a madera o plástico).</p>	Unidades	10
4	Silla giratoria tapiz con ruedas y posabrazo.	<p>Silla giratoria con regulación de altura con sistema a gas, con posabrazos, con ruedas y respaldo medio.</p> <p>Los materiales del mecanismo y base deberán ser metálicos con tratamiento anti-oxidación y pintura. El asiento y respaldo espumados en alta densidad tapizados en simil cuero color negro.</p> <p>La fijación del asiento, respaldo y posabrazos a la estructura deberá ser mediante bulones, a tuercas o insertos metálicos (no aceptándose la fijación directa a madera o plástico).</p>	Unidades	12
5	Perchero de pie	Perchero con 8 perchas, color negro.	Unidades	2



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

- **Tener en cuenta que la publicación de los ítems del presente llamado, tiene el orden según lo establecido en el pliego.**
- **Favor cotizar en orden y tener especial atención en ello.**

## **2. CONTENIDO DE LA OFERTA**

**La oferta deberá contener:**

- 1.1 El precio unitario en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos.
- 1.2 Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días
- 1.3 Plazo de entrega: especificando si se tratan de días hábiles o calendario, en caso de no especificarlo se entenderán días calendario.
- 1.4 Características de los productos ofertados.
- 1.5 Garantía del producto.
- 1.6 Imágenes de las sillas

## **3. DE LAS EMPRESAS**

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013

## **4. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencido.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**



## **División Recursos Materiales y Suministros DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado.
- Realizar adjudicaciones parciales.
- Dividir la adjudicación de un mismo Ítem entre más de un proveedor.

**En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.**

### **5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA**

#### **6.1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on line, a través del sitio web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

#### **6.2) APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. **El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.**

#### **7. ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

##### **7.1) Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.**

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega de la mercadería con el Dpto. de Proveeduría de la ANC, sito en Buenos Aires 451, Planta Baja, Teléfono 2.916.02.00 internos 435/436 en el horario de 9:00 a 17:00.

##### **7.2) El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de la factura.**

#### **8. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

#### **9. CONSULTAS**

Se podrán realizar consultas dirigiéndose al e-mail [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy)